Resolución N°..440../2014

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES Nº 1, 2, 3 Y 4 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2014 "ADQUISICIÓN DE TÓNER", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 03 de diciembre de 2014.

VISTO: El Memorándum N° 234/2014 de fecha 14 de octubre de 2014, remitido por la Coordinación Administrativa, por el cual, se solicita el llamado para la "Adquisición de Tóner" y se remite el listado de los bienes a adquirir con sus respectivas especificaciones técnicas y precios referenciales.

El Informe de Evaluación de fecha 01 de diciembre de 2014, elevado por el Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 392/14, en el cual se recomienda adjudicar el Lote N° 1 a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo, los Lotes N° 2 y 4 a la firma ALTERNATIVA S.A., y el Lote N° 3 a la firma DOCUNET S.A. de la Contratación Directa N° 27/2014 "Adquisición de Tóner" y;

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 365/2014, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y Autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Contratación Directa N° 27/2014 "Adquisición de Tóner Ad – Referéndum", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Que, el Dictamen de la Asesoría Jurídica Institucional N° 84/2014, recomienda la firma de la Resolución de Adjudicación y la comunicación de dicho acto a las instancias pertinentes.

Que, el Artículo 34.- Procedimiento de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa cuanto sigue: "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)… b) … c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución N°..140../2014

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES Nº 1, 2, 3 Y 4 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2014 "ADQUISICIÓN DE TÓNER", DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Que, el Artículo 28.- Adjudicación de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

Que, el proceso para la adquisición de tóner se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones 2014, con ID N° 282.909.-, en el Subgrupo Objeto del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", del Presupuesto del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)
R E S U E L V E:

ART. 1º *ADJUDICAR,* la Contratación Directa N° 27/2014 "Adquisición de Tóner", del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Lote N°	Monto Adjudicado Guaraníes IVA incluido
DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo	1	16.529.900
ALTERNATIVA S.A	2 y 4	52.541.000
DOCUNET S.A	3	27.265.000

ART. 2º *COMUNICAR,* a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTE y SS/SINAFOCAL

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL